Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y QVATRO.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR DON LVIS PRIMERO.

declarada con todas las circunstancias Juridicas a dezesar el arrendam.to y no en otro caso =

Añado da C La Ciudad Añade p.r condizion que en caso de inundaz.on del Rio, a de cumplir el pastor, con llegar con la nieve a la Ribera y se le a de facilitar p.r la Ciudad el paso pagando dho pastor el gasto que se le ocasionare =

Y en esta forma se concluio dho reglam.to = Y la Ciu.d sup.ca al S.or Corregidor lo mande hazer saver al S.or D.n Pedro Saavedra y con su dictamen, mandar convocar la Junta, p.a concordar los puntos que quedan pend.tes y dar razon de todo a esta Ciu.d para q.e tome la ultima resoluzion =

[illegible]

Firmas pac.tes

D.n Pedro Fran.co Calderon

Ant.o Maximo de Leon